

RESOLUCION NRO 08 /2015-

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2.015.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y, el decreto N° 164/2015 de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por artículos 1, 3 y 29 de Ley citada;

El traslado a la Defensoría General de la agente Eliana Dinolfo;

La necesidad de disponer el destino y asignación de tareas a la mencionada agente; y

La necesidad de cubrir la vacante existente en el Equipo Operativo N° 2;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

I) Asignar a la Mesa de Entradas de la Defensoría General a la agente Eliana DINOLFO

II) Trasladar de la Mesa de Entradas de la Defensoría General al Equipo Operativo N° 2 a la agente Sol HERNANDEZ.

III) Comuníquese a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.

IV) Regístrese; notifíquese y archívese.